



POLÍTICA DE CALIDAD

Los Laboratorios Generales del IGME tienen establecido un Sistema de Gestión de Calidad basado en los requisitos de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025, que garantiza la conformidad de las actividades de ensayo con las normas o procedimientos establecidos que en cada caso resulten aplicables.

La Dirección del IGME se compromete a establecer y mantener un alto grado de calidad en todas las actividades de ensayo que se ejecuten en sus Laboratorios, con objeto de garantizar la fiabilidad y objetividad de los resultados y servicios prestados a sus clientes, manteniendo a su vez la confidencialidad y seguridad de las informaciones obtenidas en el desempeño de sus actividades.

La Política de Calidad de los Laboratorios se concreta en los objetivos:

- ◆ Definición precisa de las necesidades del cliente
- ◆ Calidad en los ensayos y eficiencia en la prestación del servicio
- ◆ Satisfacción del cliente con el servicio
- ◆ Mejora continua de la calidad y de la eficacia del sistema de gestión

La Dirección del IGME delega en el Jefe de Área de Laboratorios la autoridad necesaria para exigir el cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad.

El Jefe de Área de Laboratorios es el responsable del Sistema de Gestión de Calidad, y como tal, se compromete a cumplir los requisitos establecidos en el Sistema de Calidad y en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, atendiendo a la implementación del mismo y a la mejora continua de su eficacia, atendiendo tanto los requisitos del cliente como los legales y reglamentarios.

El Manual de Calidad, los Procedimientos que lo desarrollan y los Procedimientos Técnicos de trabajo proporcionan a todo el personal de los Laboratorios una guía de actuación para aplicar la política y calidad y efectuar las actividades de ensayo.

Tres Cantos, abril 2017

El Director del IGME



Francisco González Lodeiro